




Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

- I. **El nombre del área del cual es titular quien clasifica.**
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)
- III. **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**
Acta de la Primera Sesión Ordinaria con 49 hojas útiles.
Partes clasificadas p.p. 2, 11, 33, 34, 41, 46, 47, 48 y 49
 1. Nombre
 2. Firma
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**
De conformidad con los artículos 6 inciso A) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X y XVII, 7 fracción XI, 114, 115 fracción II y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo fracción I y Sexagésimo segundo de los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas" y el Sexagésimo tercero del "Acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas".
La documentación presentada contiene información confidencial por considerarse datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado, mediante la omisión o supresión de la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo que atañe a la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido propicie discriminación o conlleve un riesgo grave para su titular, dejando a salvo los elementos esenciales que muestran la información contenida en las obligaciones de transparencia.
- V. **Rúbrica del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica**
Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas 
- VI. **Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**
Primera Sesión Ordinaria 2023 de fecha 12 de enero de 2023

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)-----**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 24 de marzo de 2022, se encuentran reunidos de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), la **C. María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Presidente**; el **C. Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas como **Suplente de la Coordinadora General**; el **C. Enrique Altamirano Flores**, Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Secretario Técnico**; en calidad de vocales del COPLADEP; la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación; el **C. Sergio Arturo De la Luz Vergara Berdejo**, Secretario de Cultura; el **C. Melitón Lozano Pérez**, Secretario de Educación; la **C. Lizeth Sánchez García**, Secretaria de Bienestar; el **C. Luis Roberto Tenorio García**, Secretario de Infraestructura; la **C. Beatriz Manrique Guevara**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva; el **C. Gregorio Alberto Lozano García**, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subsecretaría de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. Oscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. José Francisco Anda Domínguez**, Subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Rafael Bringas Marrero**, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; el **C. Jorge Ermilo Barrera Novelo**, Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; el **C. José Antonio García Ortega**, Director General del Instituto Poblano de la Juventud; la **C. María Cecilia Hernández Galván**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Javier Maldonado Santillán**, Director General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Mario Sampedro Martínez**, Director General de Análisis Económico de la Secretaría de Economía, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; la **C. Amayrani Monserrat Rojas Román**, Directora de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como suplente de la Titular de dicha Entidad; la **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el **C. Domingo Chaltel Capilla**, Jefe del Departamento de Estadísticas y Análisis de la Información de la Secretaría de Turismo, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; como suplente del Titular de la Entidad; el **C. Gilberto Ramón Navarro Jiménez**, Director General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos de la LXI, Legislatura, como suplente del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla; la **C. Ana Luz Díaz Sánchez**, Titular de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla; el **C. Daniel Tapia Quintana**, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación, en representación del Presidente Municipal de Puebla; el **C. Jesús Munguía Villeda**, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos, en representación del Presidente Municipal de Tehuacán; el **C. Juan Morales Hernández**, Director de Planeación, en representación del Presidente Municipal de Zacatlán; el **C. Maximino Galindo Hernández**, Director de Planeación y



Gestión, en representación del Presidente Municipal de Chignahuapan; el [redacted], Presidente Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla; la [redacted], Enlace de Vinculación de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla como Suplente del Rector de dicha Universidad; el [redacted] Vicerrector de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como suplente de la Rectora de dicha Universidad; la [redacted] Directora General Académica de la Universidad Iberoamericana Puebla, como suplente del Rector de dicha Universidad; la [redacted] Directora de División de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno Región Centro-Sur del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en representación del Rector de dicho Instituto; y en calidad de invitados a la [redacted], Coordinadora del Proyecto de Implementación de la Agenda 2030 nivel Subnacional; la [redacted] Consultora externa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México del Programa Especial de Pueblos Indígenas; el [redacted], Consultor externo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México del Programa Especial de Igualdad Sustantiva; con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 13 primer párrafo, 31 fracción II y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, 14, 15 y 33 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracciones XI y XCIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

1. BIENVENIDA, PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM -----

En desahogo del **punto uno** del Orden del Día, a nombre del **Presidente**, la **Suplente del Presidente** hace uso de la palabra para agradecer la asistencia y da una cordial bienvenida a las y los integrantes del COPLADEP; a efecto de realizar la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, pregunta al **Suplente de la Coordinadora General** si se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar, derivado de lo cual éste informa a la **Suplente del Presidente** que se encuentran presentes de manera virtual la Totalidad de los Integrantes del Comité por lo cual se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP. Acto continuo la **Suplente del Presidente** instruye al **Suplente de la Coordinadora General** lleve a cabo el desarrollo de la sesión.-----

2. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

En desahogo del **punto dos** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración y aprobación de los integrantes del COPLADEP el Orden del Día, el cual fue socializado con anticipación, dando con ello apertura a la sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, pase de lista y declaración del quórum-----
2. Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día-----
3. Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior -----
4. Presentación del Informe Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP -----
5. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP -----
6. Actualización de Instrumentos de Planeación y aprobación de dos Subcomités Especiales -----
7. Esquema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024-----



- 8. Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 -----
- 9. Resultados de la evaluación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y el Programa Especial de Pueblos Indígenas -----
- 10. Puebla Resiliente ante Desastres Naturales-----
- 11. Asuntos generales -----
- 12. Conclusiones, retos y compromisos -----
- 13. Integración, lectura de los acuerdos y clausura de la sesión -----

Una vez expuesto el Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP la aprobación del Orden del Día, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-01/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.-----

3. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR -----

En desahogo del **punto** tres del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior de la Asamblea Plenaria del COPLADEP; en este sentido, menciona que se llegó a cinco acuerdos: -----

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-01/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-02/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Programa Estatal de Derechos Humanos y el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla, ambos instrumentos fueron difundidos y actualmente se encuentran publicados en la página de Planeación del Gobierno del Estado, por medio de la página de internet <https://planeader.puebla.gob.mx/Index.html>. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-03/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad la implementación y publicación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), esta página se habilitó al público en general y se podrá consultar el avance de cada uno de los Indicadores Estratégicos del PED 2019-2024 y sus Programas Derivados al público en general, así mismo se difundió a través de la página de la Administración Pública Estatal, por medio de la página de internet <http://sped.puebla.gob.mx/>-----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-04/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad integrar el Programa de Capacitación Municipal 2022, de forma interinstitucional bajo un esquema de consulta a los Ayuntamientos, se está llevando a cabo el proceso de consulta en línea con los Ayuntamientos del Estado de Puebla, para seleccionar las temáticas gubernamentales de interés que presentan los municipios y capacitarlos en dichos rubros.-----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-05/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP, el programa sigue en ejecución y se presentan avances en la presente sesión ordinaria 2022 del COPLADEP. -----



Expuesto lo anterior, los integrantes del COPLADEP se dan por enterados del seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior. -----

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COPLADEP -----

En desahogo del **punto cuatro** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Informe Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP, en el que se presentó la línea de tiempo de las sesiones llevadas a cabo con un total de 33 sesiones de los 14 Subcomités y 2 sesiones del COPLADEP, la primera el 25 de marzo de 2021 y la segunda el 25 de noviembre del mismo año, contando con la participación de las Dependencias, Entidades y los sectores privado, social y académico, así como representantes de los Municipios y del Poder Legislativo y Judicial. En cuanto a las acciones llevadas a cabo, se presentaron en 4 temáticas: **Sesiones, Apoyo a la Planeación Municipal, Articulación y consolidación de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional y Seguimiento y Evaluación al PED 2019-2024 y a los Programas Derivados.** -----

Elaboración y difusión de la Guía para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo se integró y difundió la Guía para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, la cual se le hizo llegar a los 217 Ayuntamientos, y actualmente se encuentra disponible en la página de planeación para consulta y descarga por medio de la liga <https://planeader.puebla.gob.mx/>.-----

Acompañamiento a los Ayuntamientos en el proceso de elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, se brindó acompañamiento a los Ayuntamientos en el proceso de elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo, donde, en conjunto con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, se tuvo un acercamiento con 36 de los 78 municipios denominados como indígenas y con presencia indígena, y adicionalmente se brindó asesoría para la integración de los Planes Municipales de Desarrollo a 32 Ayuntamientos, con lo que en el último trimestre de 2021 se atendieron a 68 municipios.-----

Impulso a la instalación de los Consejos de Planeación Municipal (COPLAMUN), se brindó asistencia técnica en materia de planeación en 123 sesiones de los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de 83 municipios del estado de Puebla facilitándoles sus procesos de planeación, priorización y seguimiento al desarrollo municipal.-----

Desarrollo de una estrategia para impulsar la sistematización de información estadística municipal en el marco del Sistema Estatal de Información, se diseñó una estrategia para la sistematización de información estadística y geográfica del Estado de Puebla y sus municipios, misma que se está llevando a cabo en el presente año.-----

Incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en los Planes Municipales de Desarrollo, se impulsó y verificó el grado de incorporación de la Agenda 2030 en los Planes Municipales de Desarrollo.-----

Impulso a la coordinación interinstitucional en la operación de los Subcomités, el 25 de agosto de 2021 se llevó a cabo un proceso de retroalimentación con las Instituciones coordinadores de los Subcomités para brindarles elementos que les permita fortalecer su funcionamiento.-----

Desarrollo de una metodología para el seguimiento de los instrumentos de planeación estatales en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Se tuvo una colaboración con el PNUD en la cual se elaboró una metodología para el



seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación en donde se incorporó un enfoque de Agenda 2030. -----

Rediseño del esquema y las herramientas de seguimiento a indicadores del PED 2019-2024 y de los Programas Derivados, se desarrolló el Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), esto con la finalidad de sistematizar y agilizar el proceso de seguimiento a los Indicadores Estratégicos, así como a los Indicadores de los Programas Derivados.-----

Monitoreo de los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación estatal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se elaboró un mecanismo de seguimiento a los Indicadores que atiende la Agenda 2030, con la principal cualidad de manejar información desagregada a nivel regional y municipal, para lo cual se identificaron 129 Indicadores de 74 metas particulares para el estado de Puebla.-----

Ampliación del conjunto de indicadores que permiten dar seguimiento a los instrumentos de planeación, se concluyó con la actualización de los 1,220 Indicadores de los 100 Programas Derivados del PED 2019-2024 a través del SPED.-----

Una vez presentado lo anterior, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP el Informe Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-02/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos la presentación del Informe Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP. -----

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COPLADEP -----

En desahogo del **punto cinco** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** continúa con la presentación del Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP, la cual se aprobaron 4 grandes temáticas, siendo estas las **Sesiones, Desarrollo Regional, Seguimiento y Evaluación, y Desarrollo Sostenible en Puebla.**--

En cuanto a las **Sesiones**, se celebraron un total de 12 sesiones de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional, se agendaron 2 sesiones para el mes de abril, siendo estas las del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva y Subcomité Especial de Niñas Niños y Adolescentes, mismas que por las características del Subcomité, se unieron con el Sistema Estatal de Igualdad Entre Mujeres y Hombres, y con el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respectivamente.-----

Desarrollo Regional-----

Recopilar los 217 Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024, se recolectaron 122 de los 217 Planes Municipales, lo que representa un avance del 56.2%.-----

Implementar el Programa de Capacitación Municipal 2022, se está llevando a cabo un proceso de consulta en línea con los Ayuntamientos del estado de Puebla, el cual dio inicio el 11 de marzo de 2022 y estará disponible hasta el 28 de marzo del mismo año, se logró concentrar un total de 30 cursos de 15 Instituciones y hasta el momento se ha contado con participación de 227 personas de 122 Ayuntamientos. Cuando culmine este proceso de consulta, se tiene planteado llevar a cabo la primera capacitación del 25 al 29 de abril de 2022.-----



Implementar la estrategia para impulsar la sistematización de información estadística y geográfica del estado de Puebla y sus municipios, del 12 de enero al 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera etapa de la estrategia que consistió en la integración de un diagnóstico de oferta y demanda de información donde se contó con la participación de 99 municipios con un total de 752 respuestas, a fin de identificar las necesidades de información y capacitación.-----

Identificar brechas de desigualdad entre las regiones, se está trabajando en el desarrollo de una metodología que permita estimar el comportamiento de variables socioeconómicas y oriente los esfuerzos del Gobierno tendientes a la disminución de las desigualdades estructurales entre regiones, en la cual se delimitaron cinco dimensiones: social, económica, ambiental, territorial e institucional.-----

Seguimiento y Evaluación-----

Implementar una Evaluación Transversal a los Programas Derivados del PED 2019-2024, se realizó la Evaluación de diseño y articulación a los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Pueblos Indígenas, la cual se complementó con la aplicación de entrevistas grupales conducidas vía remota, y siguiendo la metodología propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), mismas que fueron validadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.-

Implementar una Evaluación Transversal a los Programas Derivados del PED 2019-2024, se llevó a cabo una capacitación de enlaces para el uso, manejo y actualización del SPED los días 23 y 24 de febrero de 2022 por lo que los enlaces institucionales actualizaron los indicadores respectivos a sus Programas Derivados del 25 de febrero al 4 de marzo de 2022, finalmente del 7 al 11 de marzo del mismo año se llevó a cabo la validación de los indicadores que se capturaron.-----

Integrar el Informe Anual de Trabajo de los Subcomités, en este sentido se recolectaron 13 de los 14 Informes Anuales de Trabajo 2021, donde se reportan las acciones con las que se brindó atención al Programa Anual de Trabajo de cada subcomité y se podrá consultar a través de la página de planeación del Estado <https://planeader.puebla.gob.mx/>.-

Desarrollo Sostenible en Puebla -----

Impulsar la incorporación del enfoque de Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal, mediante la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 y el esquema de acompañamiento que se les brindó a los Ayuntamientos, de los 122 Planes Municipales de Desarrollo recolectados, se identifica que se ha incorporado un enfoque de Desarrollo Sostenible en el 85.2% de estos instrumentos.-----

Analizar la viabilidad de la elaboración del Informe Voluntario Local en Puebla, se encuentra en proceso de consolidación el Convenio de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en México, con quienes se trabajará la metodología para la elaboración del VLR, con el objetivo de evaluar el avance de los municipios en materia de Agenda 2030 en el Estado. -----

6. ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y APROBACIÓN DE DOS SUBCOMITÉS ESPECIALES -----

En desahogo del **punto seis** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** cede el uso de la palabra a la C. Janeth Bustamante Abdala, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica, quien expone de forma ejecutiva el Programa Especial Anticorrupción



del Estado de Puebla mencionando que este programa tiene por objetivo impulsar la generación de acciones por las Instituciones de la Administración Pública Estatal, a efecto de eliminar el mal uso del poder público en materia de anticorrupción, contribuyendo a un buen desarrollo social en busca de la paz en el Estado, este se elaboró bajo el mismo esquema metodológico que los Programas Derivados, incorporando elementos como la alineación al PED 2019-2024, alineación a la Agenda 2030, regionalización, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como mecanismos de participación ciudadana y un diagnóstico.-----

Cuenta con 13 indicadores estratégicos que permitirán medir el avance en las temáticas del Programa, los cuales estarán disponibles en la Plataforma del SPED, lo que dará acceso a toda aquella persona que necesite estos insumos de información. -----

Una vez expuesto lo anterior le regresa la palabra al **Suplente de la Coordinadora General**, la cual agradece la presentación, y le consulta a las y los integrantes del COPLADEP, si tienen algún comentario que quieran realizar al respecto, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----

Punto de Acuerdo COPLADEP-03/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el Programa Especial Anticorrupción.-----

Continuando con la sesión, y derivado de la reciente aprobación del Programa Estatal de Derechos Humanos en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del COPLADEP, así como el Programa Especial Anticorrupción, se propone la creación de dos nuevos Subcomités que funcionarán como órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el **Subcomité Especial de Derechos Humanos** y **Subcomité Especial Anticorrupción.**-----

El Subcomité Especial de Derechos Humanos, tiene por objetivo prioritario promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los Poblanos, generando sinergia con todas las instancias de Gobierno y la sociedad, el cual será coordinado por la Secretaría de Gobernación, y el **Subcomité Especial Anticorrupción**, tiene por objetivo prioritario prevenir, planear, detectar, investigar, controlar, evaluar y fiscalizar al sector gubernamental para el combate a la corrupción, generando una sinergia con todas las instancias de gobierno y la sociedad.-----

En ese sentido, tanto la Secretaría de Gobernación como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tendrán que instalar sus respectivos Subcomités, y con estos llevamos constituidos hasta el momento 16 Subcomités del COPLADEP.-----

Una vez expuesto lo anterior el **Suplente de la Coordinadora General**, consulta a las y los integrantes del COPLADEP, si tienen algún inconveniente para la aprobación de este punto y al no haber comentario alguno por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----

Punto de Acuerdo COPLADEP-04/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos la creación del Subcomité Especial de Derechos Humanos y el Subcomité



Especial Anticorrupción.-----

Continuando con la presentación, se les informa que mediante Decreto publicado el miércoles 23 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Ejecutivo del Estado instruye la actualización del Programa Sectorial de Cultura, en el que se establece lo siguiente:-----

PRIMERO. “Se adiciona la siguiente línea de acción en la “Estrategia Transversal de Infraestructura”, para quedar de la siguiente manera: “Impulsar las tecnologías inmersivas y audiovisuales en los museos”.-----

También se adiciona contenido a la sección “Retos y desafíos” del apartado “Anexos Diagnóstico” de dicho Programa.-----

Una vez expuesto lo anterior el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la ratificación de la modificación del Programa Sectorial de Cultura y les consulta si tienen algún inconveniente para la aprobación de este punto, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----

Punto de Acuerdo COPLADEP-05/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla ratifican la actualización del Programa Sectorial de Cultura -----

Continuando con la presentación el **Suplente de la Coordinadora General**, presenta la actualización de un Proyecto Estratégico del PED 2019-2024, siendo este la “**Rehabilitación de 11 mil 300 kilómetros de carreteras**”, y comenta que el estado cuenta con un total de 11 mil 792 kilómetros de red carretera, por lo que el planteamiento actual en el PED 2019-2024, hace referencia a rehabilitar el 95.8% de la totalidad de la red; sin embargo, se debe considerar que esto implicaría incluir vialidades de jurisdicción federal y municipal y que se tendrían que atender más de 1800 kilómetros por año.-----

Derivado de lo anterior se identifica la necesidad de ajustar la meta del Proyecto Estratégico, por lo que se modifica a “2 mil 400 kilómetros de Carretera”.-----

Expuesto lo anterior, el **Suplente de la Coordinadora General** somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, modificar la meta de este Proyecto Estratégico a 2 mil 400 kilómetros y les consulta si tienen algún inconveniente para la aprobación de este punto, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:--

Punto de Acuerdo COPLADEP-06/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos modificar la meta del Proyecto Estratégico del PED 2019-2024 a “Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras”.-----

Continuando con la sesión el **Suplente de la Coordinadora General**, explica que se hizo la actualización de 2 metas a los indicadores del Programa Especial de Infraestructura, el primero de ellos es la “**Posición del Estado en el subíndice de Precusores del Índice**-----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



de Competitividad”, el cual, por cambios en los criterios de medición por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se tiene que reajustar toda vez que ya no se consideran las mismas variables y esto afecta la posición en la cual se encuentra el Estado. Estos cambios de criterios en la medición alteraron los datos históricos sobre los cuales se estimaron las metas, tomando en cuenta que, para la medición de 2018, Puebla se ubicó en la posición 11, y que, para la medición de 2020 con el cambio de criterios, IMCO modificó el valor para 2018 en donde el estado pasó a ser el lugar 23, razón por la cual se plantea modificar la meta a la Posición 20, tomando en cuenta los nuevos criterios de medición del IMCO. -----

De igual forma, se tiene el **“Porcentaje de municipios en el estado con mayores problemas de transitabilidad”**, el cual se refiere a los municipios que cuentan con el 60% o más de la población con grado de transitabilidad bajo por malas condiciones en los caminos. -----

Al respecto, de la medición de 2018 a la de 2020, se tiene que Puebla pasó de 45 a solamente 8 municipios con este grado bajo de transitabilidad, esto, derivado de cambios en la metodología de levantamiento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo cual representa un avance en la meta que excede más del 100%. Tomando en cuenta que hubo cambios en los criterios para definir el grado de transitabilidad, se propone modificar la meta a 8 municipios, lo que representa un 3.68%. - -----

Una vez expuesto lo anterior el **Suplente de la Coordinadora General**, consulta a las y los integrantes del COPLADEP, si tienen algún inconveniente para modificar estas metas del Programa Especial de Infraestructura, y previa la votación respectiva, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----

Punto de Acuerdo COPLADEP-07/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos modificar 2 metas del Programa Especial de Infraestructura.-----

7. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO AL PED 2019-2024 -----

En desahogo del **punto siete** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, presenta el esquema de Seguimiento al PED 2019-2024, derivado de un análisis realizado sobre las 695 acciones reportadas del Tercer Informe de Gobierno, se identificó que existe contribución de forma directa a las Líneas de acción del PED 2019-2024, sin embargo, de forma complementaria tienen una contribución indirecta a una o más líneas de acción del PED 2019-2024.-----

De estas acciones, la mayor contribución de forma directa se da en el Eje 4 Disminución de las Desigualdades, que por las condiciones actuales que se enfrentan a nivel mundial, así como los sucesos ocurridos durante 2021, es el Eje en el que más se ha tenido participación. -----

Así mismo de forma indirecta la mayor contribución se da al Enfoque Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.-----

De igual forma se identificó la contribución de forma directa de cada una de las Instituciones Cabezas de Sector a los Ejes de Gobierno, teniendo como resultado que el Eje 4 Disminución de las Desigualdades y el Eje 1 de Seguridad Pública Justicia y Estado de



Derecho, fueron en los que más Instituciones intervinieron, sin embargo, uno de los ejes en los que menos Instituciones estuvieron involucradas, fue en el Eje 2 Recuperación del Campo Poblano.-----

Así mismo se realizó un análisis específico sobre la contribución directa de cada una de las Estrategias a los Ejes de Gobierno, donde nuevamente destaca que todos los Ejes tuvieron un esquema de contribución y atención a los Enfoques Transversales.----- De igual manera, vinculado a la Agenda 2030 se realizó un análisis de las 695 acciones reportadas para la integración del Tercer Informe de Gobierno, en donde se identificó que la mayor contribución de forma directa se da a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, 3 y 4, y de forma indirecta a los ODS 3, 10 y 16.----- Finalmente, bajo esta lógica, se hizo el análisis de contribución de cada uno de los Ejes de Gobierno a los ODS, teniendo como resultado que los Ejes que contribuyeron a más metas fueron el Eje 1 de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho y los Enfoques Transversales, mientras que el Eje que más acciones de contribución tuvo, fue el Eje 4 de Disminución de las Desigualdades, toda vez que los ODS están directamente vinculados a derechos y el esquema de conformación de este Eje atiende de forma integral muchas temáticas vinculadas al desarrollo de las personas.-----

Una vez expuesto lo anterior las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados del esquema de Seguimiento al PED 2019-2024.-----

8. PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021 – 2024 -----

En desahogo del **punto ocho** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) 2021-2024 comentando que durante el último trimestre del año pasado e inicios de este año, mediante la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024, se brindaron elementos metodológicos y prácticos a los municipios para que tuvieran una completa incorporación del enfoque de Desarrollo Sostenible a través de sus PMD, desarrollando herramientas para la definición de prioridades a partir del Marco Lógico, la alineación a metas de los ODS por palabras clave, así como herramientas para la alineación de los Planes Municipales al PED 2019-2024.-----

De los 217 municipios del estado, hasta el momento se cuenta con 122 Planes Municipales de Desarrollo, lo que representa un 56.2%. Vale la pena mencionar que en la actualidad solamente la Región 9 de Quimixtlán es la que cuenta con el 100% de sus PMD.-----

En ese sentido, de los 122 Planes Municipales de Desarrollo recolectados, también se ha hecho un análisis de contribución a la Agenda 2030, donde se tiene que 104 municipios han incorporado el enfoque de Desarrollo Sostenible en sus Objetivos, Estrategias, Líneas de acción e Indicadores, 13 municipios solamente lo mencionan, y hasta el momento 5 municipios no lo incorporan ni hacen mención dentro de su PMD.-----

Del análisis realizado se obtiene que en el periodo 2018-2021 solamente el 41% de los Ayuntamientos incorporaron la Agenda 2030 mientras que el 47.5% no lo han incorporado. Para el periodo 2019-2024 se tiene que de los 122 PMD recolectados, un 85.2% de los Ayuntamientos la incorporaron, y el 4.1% no lo ha hecho.-----

Finalmente, de los 89 municipios que en el periodo pasado incorporaban el enfoque sostenible en su estructura, 38 siguen incorporándolo al mismo nivel, 5 pasaron a sólo



mencionarlo y 3 en este periodo no lo incorporaron.-----

Expuesto lo anterior, las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024.-----

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS -----

En desahogo del **punto ocho** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** cede el uso de la palabra a la [REDACTED] Coordinadora del Proyecto de Implementación de la Agenda 2030, la cual presenta los resultados de la evaluación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y el Programa Especial de Pueblos Indígenas, en el que se tuvo una colaboración estratégica procurando contribuir al desarrollo sostenible del estado de Puebla, mediante la aceleración del cumplimiento de los ODS involucrados teniendo un proceso que constó de una metodología de evaluación, el proceso de la misma, la identificación de los hallazgos, conclusiones, así como de las principales recomendaciones.-----

Dichas acciones se realizaron para encaminar la instalación de capacidades técnicas en autoridades municipales y estatales en materia de planeación con el enfoque de desarrollo sostenible y generación de herramientas prácticas para monitorear y evaluar políticas presupuestarias y programáticas para su fortalecimiento. -----

La metodología de la evaluación está orientada para el fortalecimiento de los Programas Derivados mediante su evaluación de diseño y articulación con el enfoque de la Agenda 2030, para que se puedan emitir recomendaciones, se compone de dos grandes elementos Diseño y articulación, asimismo el proceso de evaluación cuenta con dos etapas: revisión documental y entrevistas.-----

A continuación, cede el uso de la palabra a la [REDACTED] para detallar los hallazgos y recomendaciones mencionando que derivado de la evaluación de pueblos indígenas que son: baja transversalización del tema indígena, se requiere mayor claridad en las funciones y responsabilidades; seguimiento continuo de las acciones que se están realizando, mayor coordinación entre los responsables de los programas especiales; criterios más claros de la focalización y seguimiento; en el SIAT puedan consultar como se está programando el presupuesto y como se está ejerciendo; hay una baja transversalización y líneas de acción con poco monto y pone en riesgo el cumplimiento.---

Las recomendaciones de articulación son las siguientes: lineamientos más específicos sobre la implementación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas especiales de pueblos indígenas, impulsar una estrategia de sensibilización y promoción del enfoque de derechos indígenas en toda la Administración Pública Estatal, programa de fortalecimiento y capacidades institucionales de las Dependencias y presupuesto transversal, reforzar capacitación, alcances y objetivos.-----

Continuando con la presentación, le ceden el uso de la palabra al [REDACTED] para detallar los hallazgos y recomendaciones del Programa Especial de Igualdad Sustantiva, mencionando que existe un marco normativo en materia de igualdad, en los programas se integran actividades vinculadas a los Enfoques Transversales y concretamente al Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva, identificaron indicadores que pueden aportar información sobre la política en materia de igualdad así mismo se cuenta con anexo transversal, que permite identificar cómo se están alineando y vinculado



los programas.-----

Las Recomendaciones de articulación de este programa fueron las mismas que el Programa Especial de Pueblos Indígenas; añadiendo un criterio, siendo este el de focalización y cobertura apoyándose de indicadores.-----

El diseño de la articulación fue el fortalecimiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, participación de todas las Dependencias y si es posible la participación de gobiernos Municipales planteando 3 niveles de coordinación y seguimiento, así como analizar la posibilidad de proteger los presupuestos transversales de los ajustes y de las adecuaciones presupuestales y generar un clasificador del gasto.-----

Expuesto lo anterior, las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados de los resultados de la evaluación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y el Programa Especial de Pueblos Indígenas-----

10. PUEBLA RESILIENTE ANTE DESASTRES-----

En desahogo del **punto diez** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** comenta que el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres Naturales, proyecto que está trabajando el Gobierno del Estado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo que me es grato ceder el uso de la voz a Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para que nos pueda exponer al respecto.-----

En el estado de Puebla más de la mitad de los municipios están considerados con algún grado de vulnerabilidad. Por lo que la Secretaría cuenta con una Dirección de Gestión de Riesgos, que permite hacer el impulso de manera transversal para adaptarnos, minimizar riesgos y cambio de conductas que generan vulnerabilidad.-----

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales con la gestión de riesgos, con una vocación para hacer un manejo sustentable, conservación, restauración de ecosistemas e impulsar la conciencia de la ocupación del territorio, ser capaces de ser resilientes y que las poblaciones tengan las herramientas lo mismo que los municipios, por lo que se pretende incidir en la prevención y adaptación al cambio climático, la gobernanza del riesgo, la resiliencia y la prevención de desastres naturales.-----

Se realizó un trabajo en conjunto con PNUD que inició en 2020 y concluye la fase I en 2022, el proyecto se focaliza en 22 municipios de los cuales se seleccionaron 3 criterios: Riesgos volcánicos (8 municipios), Riesgos dominantes de incendios forestales (5 municipios) y Riesgos dominantes de deslizamiento de laderas (9 municipios).-----

Se empezó a trabajar con los municipios en los cuales se predefinieron 4 rutas transversales, las cuales fueron trabajo de transversalización de este criterio de gestión integral de riesgo al interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, definición e implementación del proceso de análisis territorial para la planificación resiliente, la promoción y fortalecimiento de sistemas de información geográfica existentes, la integración y alineación de temas estratégicos a partir de la delimitación de una agenda de trabajo municipal y por último el impulso del fortalecimiento de los instrumentos de planeación. El Programa de formación, gobernanza del riesgo para el desarrollo resiliente se inició la vinculación con sectores y actores estratégicos de gobierno federal, estatal, de la academia, investigadores, de la iniciativa privada, cámaras y colegios.-----



De esta manera se trabaja en 10 módulos teóricos – prácticos que llevan a cabo sesiones de laboratorios de innovación, para crear prototipos de proyectos para la mejora de los instrumentos de política pública, se están desarrollando capacidades institucionales a nivel municipal y nivel comunitario, para que la resiliencia sea un concepto que se incorpore en su enfoque de la gestión de riesgos de desastres, de las acciones para adaptarse al cambio climático.

Se realizó una alianza estratégica con la oficina de naciones unidas para la reducción de riesgos de desastres naturales, aplicando herramientas para el análisis de los niveles de resiliencias en estos 22 Municipios, mediante la iniciativa “Desarrollando Ciudades Resilientes 2030”.-Puebla es el primer estado para promover y acompañar el desarrollo de estrategias de resiliencia municipal desde el enfoque estatal, se van a tener 17 programas municipales de resiliencia, los cuales serán los primeros programas de este tipo a realizarse en México, se está trabajando la primera estrategia estatal de resiliencia para el Estado de Puebla, que tiene 4 dimensiones transversales las cuales son: actividades económicas y productivas, ambiente, riesgos y cambio climático, gobernanza, mejora regulatoria y gobierno abierto, desigualdad y género.

Inicia la fase 2 2022- 2024, se pretende institucionalizar las estrategias de resiliencia, la gobernanza territorial de los riesgos en procesos de planeación y desarrollo sostenible para el estado de Puebla.

Expuesto lo anterior, las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres Naturales.

11. ASUNTOS GENERALES

En el desahogo del punto once del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, comenta que derivado de la situación actual por la pandemia COVID-19 y las medidas de sana distancia, se propone adoptar un esquema de firma mediante un formato digital que se deberá firmar y enviar para la acreditación de los puntos sometidos a votación, para ello bastará con la firma autógrafa en el formato “**Apartado de Firmas del Acta**”, mismo que les fue compartido junto con la convocatoria.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la aprobación del nuevo esquema de firmas para las actas de esta Asamblea Plenaria, al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo COPLADEP-08/24/03/2022: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el nuevo esquema de firma para las actas del COPLADEP

12. CONCLUSIONES, RETOS Y COMPROMISOS

En desahogo del punto doce del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone que se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Dar seguimiento y evaluar los instrumentos de planeación estatal.
- Continuar fortaleciendo el esquema de vinculación interinstitucional para la atención del PED 2019-2024 y los Programas Derivados.
- Fortalecer las capacidades municipales en materia de planeación, seguimiento y evaluación.



- Estrechar la coordinación entre los sectores académico, social, privado y con Ayuntamientos en cada una de las regiones del estado. -----

Expuesto lo anterior, las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados de las conclusiones, retos y compromisos. -----

13. INTEGRACIÓN, LECTURA DE LOS ACUERDOS Y CLAUSURA DE LA SESIÓN -----
En el desahogo del **punto trece** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, continúa con la lectura de los acuerdos tomados en la sesión: -----

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-01/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-02/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el Informe Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-03/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el Programa Especial Anticorrupción. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-04/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos la creación del Subcomité Especial de Derechos Humanos y el Subcomité Especial Anticorrupción. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-05/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla ratifican la actualización del Programa Sectorial de Cultura. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-06/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos modificar la meta del Proyecto Estratégico del PED 2019-2014 a “Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras”. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-07/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos modificar 2 metas del Programa Especial de Infraestructura. -----
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-08/24/03/2022:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos el nuevo esquema de firma para las actas del COPLADEP. -----

Finalmente, la **Suplente del Presidente** reitera su agradecimiento a las y los integrantes del COPLADEP y al no haber más puntos por desahogar, siendo las 18:31 horas del día de su inicio se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes. ---


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
María Teresa Castro Corro	Suplente del Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Secretaria de Planeación y Finanzas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Alejandro González Roldán	Suplente de la Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Enrique Altamirano Flores	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
José Francisco Anda Domínguez	Subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración	Suplente del titular de la Secretaría de Administración	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11, y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

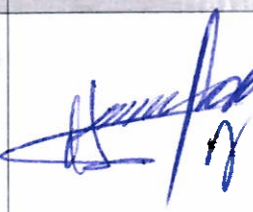
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Melitón Luciano Pérez	Titular	Secretario de Educación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

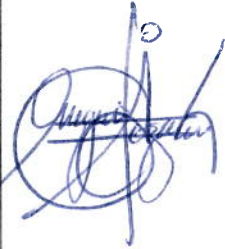
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Gregorio Alberto Lozano García	Vocal Suplente	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subsecretaría de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Javier Maldonado Santillán	Suplente del Titular	Director General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

 **800 466 37 86**
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx

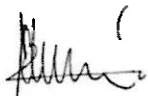
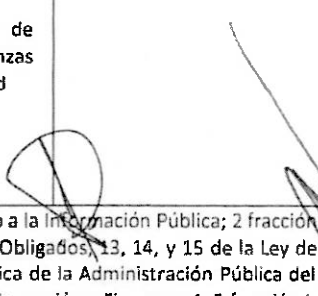
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
María Cecilia Hernández Galván 	Suplente del Titular de la Secretaría de Salud	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Domingo Chaltel Capilla	Representante del Vocal.	Jefe de Departamento de Estadística y Análisis de la Información.	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			

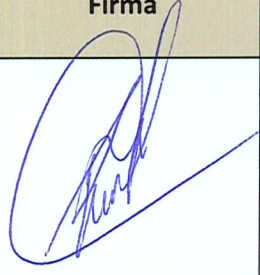
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Rafael Bringas Manero	Vocal	Director General	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			

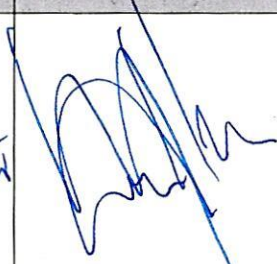
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
ANA LUCIA HILL MAYORAL	VOCAL	SECRETARIA DE GOBERNACION	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Mario Sampedro Martinez	Vocal Suplente	Director General de Análisis Económico	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Lizeth Sánchez García	Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (COPLADEP)	Secretaría de Bienestar	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

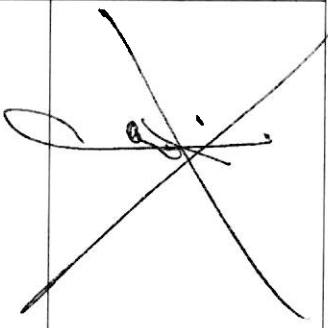
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Sergio Arturo De la Luz Vergara Berdejo	Vocal propietario del COPLADEP	Secretario de Cultura	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VOCAL SUPLENTE	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Luis Roberto Tenorio García	Vocal	Titular de la Secretaría de Infraestructura	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Loena Rubi Meza López	Vocal	Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			

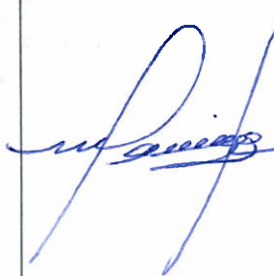
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Beatriz Manrique Guevara	Vocal	Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


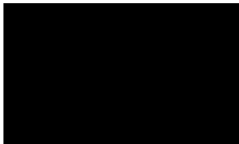
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Evaluador del Programa Especial de Igualdad Sustantiva	Consultor externo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


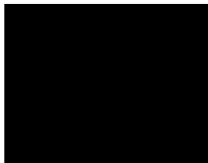
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Evaluadora del Programa Especial de Pueblos Indígenas	Consultora externa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Ana Luz Díaz Sánchez		Titular de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Jorge Ermilo Barrera Novelo	Vocal	Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Janeth Bustamante Abdala	Vocal	Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Amayrani Monserrat Rojas Román	Suplente de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Directora de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx

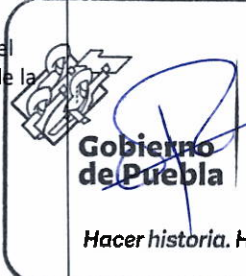
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
C. José Antonio García Ortega	Coordinador del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Director General del Instituto Poblano de la Juventud	 Instituto Poblano de la Juventud Gobierno de Puebla <i>Hacer historia. Hacer futuro.</i>
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx

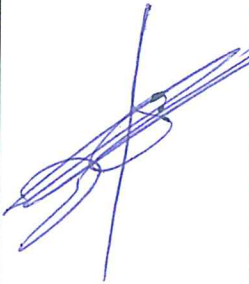
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Daniel Tapia Quintana	Vocal Suplente.	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
[REDACTED]	Vocal	Presidente Ejecutivo	[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
<p align="center"><i>Gilberto Ramón Navarro Jiménez</i></p>	<p><i>Ninguno</i></p>	<p><i>Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del H. Congreso del Estado</i></p>	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)</p>			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
 prointegridad.puebla.gob.mx

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
 Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7139, 5012 y 1096
 subseplaneacion@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx

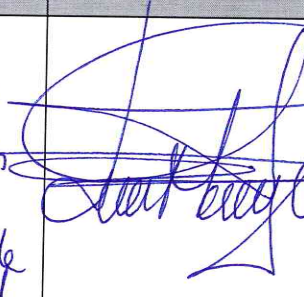
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Jesús Monguía Villeda	Suplente del vocal Municipio de Tehuacán	Director de Planeación y Evaluación de Proyectos	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)</p>			

Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Maximino Galindo Hernández	Vocal del COPLADEP	Director de Planeación y Gestión	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

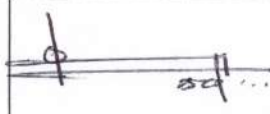
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
Juan Morales Hernández	Vocal suplente	Director de Planeación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)


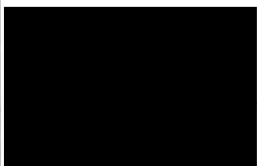
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Representante del sector Académico (Tecnológico de Monterrey, campus Puebla)	Directora de División Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, Tecnológico de Monterrey	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			


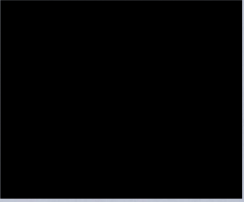
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Vocal. Suplente del Rector UPAEP.	Enlace de Vinculación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

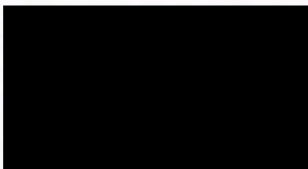

Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Vocal	Vicerrector de Docencia	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

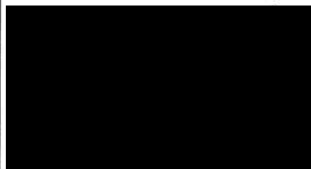
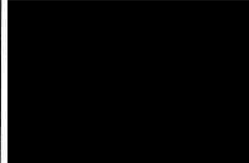
Secretaría de Planeación y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Las personas integrantes del Comité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)		
Fecha	Hora de Inicio	Hora de finalización	Acta No.
24/03/2022	17:00 horas	18:31 horas	COPLADEP/01/2022

Datos de la persona Integrante

Nombre Completo	Cargo Dentro de la Asamblea Plenaria	Cargo Dentro de su Institución	Firma
	Representante sector académico	Directora General Académica	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)			